Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0181

Viernes, 22 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación listado provisional de aspirantes admitido/as y excluidos/as proceso selectivo para proveer una plaza de Dinamizador/a Turístico/a, personal laboral fijo.

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de Personal laboral para cubrir la plaza de DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de Personal laboral fijo para cubrir la plaza de DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX280XXX	NAVAS SEVILLA, SANDRA JOSEFINA
XXX940XXX	DE LA FUENTE PEREZ DEL MOLINO, SARA
XXX236XXX	ALONSO CASTELLANO, OSCAR ESTEBAN
XXX513XXX	MORENO ARIZA, MARIA
XXX128XXX	TORRES LOPEZ, ANA ISABEL
XXX387XXX	CALZADO TORRES, NURIA
XXX305XXX	RIOS GARCIA, VERONICA

CVE: BOP-2023-5707
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

XXX797XXX	GOMEZ GARCIA, ELENA
XXX848XXX	MONTERO HERNANDEZ, IVAN
XXX301XXX	DIAZ SANDOVAL, PEDRO ANTONIO
XXX018XXX	MUÑOZ GUERRERO, MARIA JOSE
XXX482XXX	RODRIGUEZ IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER
XXX756XXX	CEBALLOS CASADO, ANA BELEN
XXX523XXX	DIAZ MARTINEZ, JORGE
XXX312XXX	MARTIN CHOZAS, LIDIA RAQUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://hervas.sedelectronica.es

y en el Tablón de anuncios.

Hervas, 18 de septiembre de 2023
Gloria De Los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2023-5707
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es